

23-24

# TITULACIÓN



## **MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA**

**CÓDIGO 220701**

**UNED**

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN  
DE RIESGOS LABORALES: SEGURIDAD  
EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y  
ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA  
APLICADA  
CÓDIGO 220701

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN  
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS  
SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE  
INVESTIGACIÓN  
REQUISITOS ACCESO  
CRITERIOS DE ADMISIÓN  
NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO  
PLAN DE ESTUDIOS  
NORMATIVA  
PRÁCTICAS  
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO  
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO  
ATRIBUCIONES PROFESIONALES  
CONTACTO  
PREGUNTAS FRECUENTES  
IGUALDAD DE GÉNERO

## PRESENTACIÓN

El título de "Máster Universitario de Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada", que ofrece la Universidad Nacional de Educación a Distancia, tiene como objetivo ofrecer una formación avanzada a los profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales. Cinco son las facultades que participan: Facultad de Ciencias, Derecho, Psicología, Sociología y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

La amplia oferta de asignaturas está organizadas, modularmente, en torno a tres especialidades obligatorias (*Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, y Ergonomía y Psicosociología Aplicada*). Deberá cursar 60 ECTS, con una dedicación a tiempo completo o parcial, según se indica a continuación: a) un estudiante a tiempo completo debe cursar los 60 ECTS en un año académico (40 horas semanales, aproximadamente); b) un estudiante a tiempo parcial debe matricularse de un mínimo de 15 ECTS por año académico, de modo que reparta el total de los 60 ECTS en dos o más años académicos, según su disponibilidad y planificación personal.

El Máster se imparte con la metodología de la enseñanza a distancia propia de la UNED, basada en la enseñanza virtual y el desarrollo actual de las TIC. No obstante, es presencial en la medida que incluye la realización de Prácticas externas y la presentación de un trabajo de fin de Máster.

Los estudiantes deben consultar las Guías de las diferentes materias a cursar a fin de obtener información detallada al respecto.

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

### OBJETIVOS

Los principales objetivos que se pretenden alcanzar con el Máster son:

- Aprender a identificar y evaluar los riesgos y daños para la salud de los trabajadores.
- Adquirir conocimientos generales y específicos de las diversas especialidades que se establecen en la normativa: Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicosociología aplicada e Higiene Industrial.
- Recibir una formación de carácter transversal de utilidad en la vida profesional.
- Aprender los instrumentos, desarrollo de actitudes y la práctica de habilidades útiles para garantizar y elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores en la empresa.
- Gestionar los recursos necesarios para formular de planes y programas de intervención para la mejora de las condiciones de trabajo.
- Adquirir los contenidos mínimos necesarios para la obtención del título regulado por el Reglamento de Servicios de prevención.
- Aplicar los conocimientos aprendidos a la realidad de las empresas y organizaciones. De este modo, se establecen dentro del programa del Máster no sólo metas teóricas, también prácticas.

## COMPETENCIAS

Esta titulación aporta al estudiante la formación en las competencias necesarias para el desarrollo de diversos puestos de trabajo relacionados con las funciones superiores de Prevención de Riesgos. Una vez cursado el Máster, los alumnos habrán adquirido, entre otras, las siguientes competencias.

### Generales

- Saber planificar, organizar y desarrollar las actividades propias en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
- Saber demostrar iniciativa, creatividad y sentido de la responsabilidad, manteniendo el interés durante todo el proceso, y sintiendo satisfacción personal por los resultados conseguidos en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
- Valorar la participación personal en la aplicación de la gestión y control de la calidad como factor que facilita el logro de mejores resultados en materia preventiva en riesgos laborales.
- Valorar la actuación personal y colectiva, identificando aciertos y errores y argumentando y proponiendo soluciones alternativas para mejorar procesos y resultados en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
- Adquirir una visión global y coordinada de los procesos de producción de bienes y servicios a los que está vinculada la competencia profesional del título.
- Valorar la actuación personal y colectiva, identificando aciertos y errores y argumentando y proponiendo soluciones alternativas para mejorar procesos y resultados.

### Específicas

Conocer los fundamentos jurídicos, económicos, organizativos y laborales en materia de prevención de riesgos, así como de la normativa específica en materia de salud laboral, seguridad en el trabajo, higiene industrial, y ergonomía y psicología aplicada, mostrando capacidad para aplicarla a los casos concretos.

- Demostrar capacidad de evaluar, identificar y controlar los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores derivados de las condiciones de seguridad, del ambiente de trabajo, de la organización y de la carga de trabajo, teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad, los equipos de trabajo y las sustancias utilizadas, así como las características de los puestos de trabajo y de los colectivos de trabajadores específicas para cada caso.
- Ser capaz de analizar las necesidades y riesgos de seguridad e higiene sobre las personas y planificar de forma coherente, eficaz e integral las medidas de acción preventiva adecuadas a los tipos de riesgos detectados en cada puesto de trabajo, atendiendo a la especificidad del sector de actividad, de los productos e instalaciones de la empresa, aplicando las normas y medidas que correspondan y que permitan la preservación del medio ambiente.
- Comprender y utilizar los principios de las técnicas de seguridad, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada, atendiendo de forma integrada a sus perspectivas

jurídica, técnica, psicológica, sociológica y económica.

- Manifestar la capacidad de realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales y de asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados
- Demostrar la capacidad de intervenir en situaciones de riesgo grave e inminente, identificando adecuadamente la situación, proponiendo las acciones concretas para enfrentar el riesgo específico, coordinando las actividades de los diversos agentes implicados desde un enfoque multidisciplinar relacionados con la prevención de riesgos laborales
- Aplicar las distintas técnicas de evaluación y auditoria sociolaboral en materia preventiva.
- Ser capaz de fomentar las conductas y hábitos encaminados a la implantación generalizada de la cultura preventiva en las empresas mediante la participación activa de trabajadores y empresarios.

## SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

Para desarrollar funciones de nivel superior, la normativa en Prevención de Riesgos Laborales exige estar en posesión de una titulación universitaria y adquirir la formación técnica especializada. El contenido mínimo de dicha formación se encuentra recogido en el Anexo VI del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (en adelante, RD 39/1997), a cuyo artículo 37 se remite, y en el Real Decreto 899/2015 (BOE núm. 243, de 10 de octubre de 2015), que modifica al RD 38/1997. Esta circunstancia, unida a la regulación realizada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, configura el Máster Oficial como la forma más adecuada para la impartición de estos estudios.

La realización del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales está orientado a la profesión y ofrece a los estudiantes formación y capacitación universitaria en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales. Este máster multidisciplinar incluye todos los contenidos recogidos en el Anexo VI del Real Decreto 39/1997, posteriormente modificado por el Real Decreto 337/2010, para el desempeño de las funciones de nivel superior en prevención en cualquiera de sus tres especialidades: *Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y/o Ergonomía y Psicosociología Aplicada*.

En cuanto a las posibles salidas profesionales cabe destacar:

- Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.**
- Responsable de prevención** de riesgos laborales, seguridad y salud encargado de la detección, análisis, anticipo y control de todas las medidas preventivas en cualquier tipo de organización.

- Consultor externo** especializado en los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, asesorando convenientemente a empresas de todos los sectores.

- Formador** a todos los niveles de la organización en las materias propias de sus especialidades preventivas: seguridad, higiene y ergonomía y psicología aplicada.

Además, una vez finalizado el master, los titulados estarán capacitados para acceder a los diferentes programas de doctorado de la UNED. Superados los 60 ECTS y obtenido el Título de Máster, podrán solicitar la admisión en el doctorado (después de haber completado un mínimo de 300 créditos en el conjunto de sus estudios universitarios de Grado y Posgrado) y, en el caso de ser admitidos, realizar directamente la Tesis Doctoral.

## REQUISITOS ACCESO

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español relacionado con la temática del Máster, preferentemente titulados en Psicología, Derecho, Sociología, Ciencias e Ingeniería. Excepcionalmente podrán acceder los titulados en otras licenciaturas, grados, másteres oficiales, doctorado y postgrados oficiales en general y, en todo caso, sólo si su formación previa y los méritos justificados tuvieran relación directa con los contenidos del Máster en el que formalicen su preinscripción.

Asimismo, se requiere que el estudiante sea capaz de realizar una lectura comprensiva de textos científicos escritos en lengua inglesa, así como estar familiarizado con las herramientas informáticas y de comunicación más usuales.

En cada una de las fases de reparto de plazas únicamente se considerarán las solicitudes de aquellos estudiantes que cumplan y hayan demostrado documentalmente todos los requisitos.

## CRITERIOS DE ADMISIÓN

### CRITERIOS DE ADMISIÓN

Una vez satisfechos los requisitos generales de admisión, la selección de los candidatos a los estudios conducentes a la obtención del Máster en Prevención de Riesgos Laborales de la UNED, se realizará de acuerdo con la siguiente valoración de méritos (sobre 10 puntos):

a.- Titulación: 3 puntos

*Afines: 3 puntos.*

Psicología, Sociología, Derecho, Ciencias (Licenciados y Graduados en Ciencias Físicas, Ciencias Matemáticas, Ciencias Químicas, Ciencias Ambientales y Ciencias y Técnicas Estadísticas), Ingeniería (Ingenieros superiores y graduados en Ingeniería Civil, Ingeniería de Edificación, Ingeniería de Obras Públicas, Ingeniería de Materiales, Ingeniería de Organización Industrial, Ingeniería de Tecnologías Industriales, Ingeniería Química y Ingeniería Química Industrial), Medicina y Enfermería.

*No afines 2 puntos.*

Licenciados y graduados en Biología, Económicas, Arquitectura y Ciencias del Trabajo.

b.- Expediente académico (titulación acceso): hasta 3 puntos.

c.- Currículum acreditado: hasta 3 puntos.

d.- Investigación y difusión de la investigación (publicaciones, ponencias, Jornadas): Hasta 2 puntos.

e.- Experiencia profesional: hasta 0.5 puntos.

f.- Conocimiento del idioma inglés, nivel B1 del Marco Europeo Común de referencia, asistencia a cursos, congresos, etc.: Hasta 0.5 puntos.

La admisión definitiva de los alumnos será decidida por la Comisión de Coordinación del Máster, conforme a los requisitos generales de admisión expuestos y los criterios de valoración de los méritos establecidos. En caso de empate, los miembros de la comisión podrán requerir una entrevista personal.

## NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

En esta convocatoria, se ofertan 250 plazas.

## PLAN DE ESTUDIOS

### ASIGNATURAS

**PROGRAMA GENERAL: MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA**

|                                                                             |          |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>1º CUATRIMESTRE</b>                                                      |          |
| Fundamentos y técnicas de prevención de riesgos laborales. Riesgos químicos | (4 ECTS) |
| Agentes físicos y biológicos y medicina en el trabajo                       | (5 ECTS) |
| Técnicas de seguridad en el trabajo                                         | (5 ECTS) |
| Ergonomía y Psicosociología Aplicada                                        | (6 ECTS) |
| Otras actuaciones en PRL: a) Formación y b) Técnicas de comunicación        | (3 ECTS) |
| Gestión de la prevención de riesgos laborales y técnicas afines             | (4 ECTS) |
| Aspectos jurídicos de la prevención de riesgos laborales                    | (3 ECTS) |
| <b>2º CUATRIMESTRE</b>                                                      |          |
| Especialización en Seguridad en el trabajo                                  | (5 ECTS) |
| Especialización en Higiene Industrial                                       | (5 ECTS) |
| Especialización en Ergonomía y Psicosociología Aplicada                     | (5 ECTS) |

|                       |          |
|-----------------------|----------|
| Prácticum externo     | (9 ECTS) |
| Trabajo Fin de Máster | (6 ECTS) |

**ASIGNATURAS**

**RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES AL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA**

|                                                                                                     |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>1º CUATRIMESTRE</b>                                                                              |          |
| Complementos de Formación, Técnicas de comunicación y Gestión de la prevención de riesgos laborales | (4 ECTS) |
| <b>2º CUATRIMESTRE</b>                                                                              |          |
| Complementos de Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología                                     | (6 ECTS) |
| Complementos de Ergonomía, Psicosociología y Seguridad en el Trabajo                                | (6 ECTS) |
| Complementos de Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial                                        | (6 ECTS) |
| Trabajo Fin de Máster                                                                               | (6 ECTS) |

**ASIGNATURAS****COMPLEMENTOS FORMATIVOS**

En los casos en que se considere necesario, la comisión coordinadora podrá recomendar al estudiante que se cursen una o más de las asignaturas que a continuación se proponen, a fin de que éste pueda igualar los conocimientos de inicio del Máster en Prevención de Riesgos Laborales. Las asignaturas serán las siguientes

|                                            |        |
|--------------------------------------------|--------|
| <b>1º CUATRIMESTRE</b>                     |        |
| Psicología del Trabajo                     | 6 ECTS |
| Principios básicos de química y estructura | 6 ECTS |
| Matemáticas I (Química)                    | 6 ECTS |
| Fundamentos de Física I                    | 6 ECTS |
| <b>2º CUATRIMESTRE</b>                     |        |
| Sociología de las Organizaciones           | 6 ECTS |

## NORMATIVA

- RD 822/2021, de 28 de septiembre, Organización de las Enseñanzas Universitarias
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.
- Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

## PRÁCTICAS

De acuerdo con el plan de estudios del Máster, los estudiantes deberán cursar obligatoriamente la asignatura Prácticum Externo (9 ECTS) en un contexto profesional relacionado con la Prevención de Riesgos Laborales. Los contenidos de las prácticas se basan en la consolidación e integración a través de la experiencia práctica de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos a través de las materias del Máster. Se trata de contenidos relacionados con la prevención, el diagnóstico, la intervención y la evaluación de riesgos laborales.

El alumno realizará las prácticas en empresas públicas y privadas. Dichas prácticas deberán estar directamente relacionadas con el cumplimiento de tareas que correspondan al itinerario que el alumno haya elegido: “Seguridad en el Trabajo”, “Ergonomía y Psicosociología Aplicada” o “Higiene Industrial”.

### Modalidades

- El Prácticum se desarrollará de forma **presencial** en empresas (públicas o privadas) que:  
a) estén dedicadas específicamente a los servicios de Prevención en Riesgos Laborales implantadas a nivel nacional, y local; b) cuenten con servicio de prevención de riesgos laborales de la propia universidad; y c) o con servicio de prevención externalizado (RD39/1989 y la LPRL31/1995).
- Las prácticas también podrán realizarse en el marco de **proyectos de investigación** de carácter aplicado vinculados con la prevención de riesgos laborales. Esta modalidad será diseñada y supervisada por profesores investigadores del máster o por entidades externas relacionados con ámbitos de competencia profesional de este máster.
- Alumnos en el extranjero.** Los estudiantes de la UNED que cursen el máster fuera de España realizarán las prácticas en empresas del sector de prevención riesgos laborales en el país en el que se hayan matriculado. Las potenciales empresas o instituciones europeas con las que se firme Convenio deberán seguir el marco jurídico de su país en materia de prevención de riesgos laborales. Este marco jurídico deberá atenerse a la Directiva Marco sobre salud y seguridad en el trabajo (Directiva 89/391 CEE), adoptada en 1989, así como a la Comunicación (COM [2004] 62) sobre la aplicación práctica de las disposiciones de la Directiva 89/391 CEE, la Directiva 89/654 CEE (lugares de trabajo), la

Directiva 89/655 CEE (equipos de trabajo), la Directiva 89/656 CEE (equipos de protección individual), la Directiva 90/269 CEE (manipulación manual de cargas) y la Directiva 90/270 CEE (equipos que incluyen pantallas de visualización).

## DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

### VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

- Memoria del Título
- Resolución de verificación del CU
- Informe de Verificación de la ANECA
- Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE

### SEGUIMIENTO

- Informe de seguimiento del título 2020

### ACREDITACIÓN

- Informe de renovación de la acreditación 2021
- Resolución de acreditación del Consejo de Universidades 2021

## SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la

admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

- La Comisión Coordinadora del Título
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- El Equipo Decanal o de Dirección
- La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

- Principales resultados de rendimiento
- Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos
- Calidad en el Centro

#### **Comisión coordinadora del título**

La comisión de coordinación del título está compuesta por los siguientes representantes:

D. Alejandro Higuera Matas (Presidente de la Comisión del MURPL, Decano de la Facultad de Psicología)

D<sup>a</sup>. Cristina García Ael (Coordinadora del MURPL, Facultad de Psicología)

D. Oscar Herrero Felipe (Secretario del MUPRL, Facultad de Ciencias)

D. Eugenio Muñoz Camacho (E.T.S. de Ingenieros Industriales)

D. Miguel Ángel Sebastián Pérez (E.T.S. de Ingenieros Industriales)

D. Miguel Bernabé Castaño (Facultad de Psicología)

D<sup>a</sup>. Rosario Planelló Carro (Facultad de Ciencias)

D<sup>a</sup> Rosa María Martín Aranda (Facultad de Ciencias)

D<sup>a</sup> Pilar Nova Melle (Facultad Ciencias Políticas y Sociología)

D<sup>a</sup> Amanda Moreno Solana (Facultad de Derecho)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Prado Silván Ferrero (Vicedecana de Calidad y Ordenación Académica, Facultad de Psicología)

D<sup>a</sup> Placeres Pérez Hernández (Sección de Apoyo a la Docencia y a la Investigación, Facultad de Psicología)

## ATRIBUCIONES PROFESIONALES

Este máster no tiene atribuciones profesionales, pero se rige por el Anexo VI del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

## CONTACTO

### CONSULTAS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Cualquier duda que les surja sobre información general, preinscripción, matrícula, precios públicos, plazos, registro, certificaciones, títulos, así como los plazos establecidos para solicitar reconocimiento de créditos y/o convalidaciones, deben dirigirse al **Negociado de Posgrado** de la Facultad de Psicología.

**E-mail:** psicologia.posgradosoficiales@adm.uned.es

**Teléfonos:** 91 398 9476/ 8481 / 8406

### CONSULTAS ACADÉMICAS

Para resolver cualquier duda académica deben ponerse en contacto con la Coordinación del Máster:

**Coordinadora del Máster en PRL:** Cristina García Ael (cgarciaael@psi.uned.es)

**Secretario del Máster en PRL:** Óscar Herrero Felipe (oscar.herrero@ccia.uned.es)

### CAU - SOPORTE INCIDENCIAS INFORMÁTICAS

Para resolver cualquier incidencia informática, deben dirigirse al Centro de Atención al Usuario (CAU) para estudiantes en el horario: de 9 a 20 h. de lunes a viernes (excepto festivos nacionales).

Acceda al Formulario web

Teléfono: **91 398 88 01**

## PREGUNTAS FRECUENTES

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

**¿El Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (MUPRL) se cursa de forma presencial o a distancia?**

El MUPRL es semipresencial. Excepto las Prácticas Externas que, obligatoriamente, se cursan presencialmente en un centro de prevención con convenio con la UNED, el resto de las asignaturas se realizan a distancia, empleando para ello cursos virtuales, foros, videoconferencias, etc.

**¿Es posible convalidar asignaturas del Máster en PRL con asignaturas ya cursadas y superadas en otras titulaciones de Máster Oficial o Doctorado?**

Sí. Serán objeto de convalidación asignaturas pertenecientes a Enseñanzas universitarias oficiales, finalizadas o no, de Máster Oficial o Doctorado, siempre que sean afines en contenido y en créditos a las que se desea convalidar.

**¿Es posible reconocer créditos de asignaturas cursadas en enseñanzas universitarias no oficiales?**

Sí, siempre que sean afines en contenido y en créditos a las que se desea convalidar. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento, a partir de enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

**¿Es posible reconocer créditos en asignaturas del Máster de PRL a partir de experiencia laboral o profesional acreditada?**

Sí. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a la Titulación. El número de créditos objeto de reconocimiento no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

**¿Qué documentación tengo que presentar si deseo solicitar el reconocimiento de créditos de la asignatura Prácticum Externo a partir de la experiencia laboral y profesional acreditada?**

Según las especificaciones del MUPRL, para solicitar el reconocimiento de créditos en la asignatura Prácticum Externo, a partir de la experiencia laboral o profesional, se debe presentar: A) Informe de la vida laboral, B) Certificado de la empresa en el que se refleje la actividad realizada por el estudiante y el período de tiempo de ejercicio, en el que se pueda constatar que la antigüedad laboral en el grupo de cotización que el solicitante considere, guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes y C) Declaración jurada en la que conste una descripción de las actividades realizadas con la prevención de riesgos laborales durante el periodo presentado en la solicitud.

Los **criterios de valoración** son los siguientes: a) El período mínimo de tiempo acreditado es de 3 meses, y b) La equivalencia es de 0,5 créditos por cada 3 meses acreditados.

Las solicitudes serán evaluadas y resueltas por la Comisión de Convalidación del MUPRL. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Cualquiera de las solicitudes de convalidación o reconocimiento de créditos, anteriormente mencionadas, así como la documentación justificativa, debe realizarse dentro de las fechas estipuladas para ello. Para tener información más específica y detallada sobre estos trámites, es preciso contactar con la Sección de Posgrados Oficiales de la Facultad de

Psicología (psicologia.posgradosoficiales@adm.uned.es).

**¿Se convalidan créditos por el título de técnico de prevención de riesgos laborales realizado en una Institución no Universitaria?**

En el MUPRL, **NO** se convalidan créditos cursados en estudios que no tengan el carácter de estudios de posgrado universitarios. En la sección “*Normativa*” de la Web de la Guía de la Titulación del MUPRL, se pueden consultar los criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para el Máster.

**¿Se convalidan créditos con las asignaturas ya cursadas durante la licenciatura o Grado?**

En el MUPRL, **NO** se convalidan créditos cursados durante la licenciatura o Grado. En la sección “*Normativa*” de la Web de la Guía de la Titulación del MUPRL, se pueden consultar los criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para el Máster.

**1. PREINSCRIPCIÓN**

**¿Sobre qué fecha se abre el plazo de preinscripción en el MUPRL?**

La fecha del plazo de preinscripción, así como la información para la matriculación, se publica cada año hacia el mes de mayo en la web de posgrados oficiales de la UNED.

**Acabo el Grado en junio, pero no me da tiempo a finalizar la preinscripción en Junio**

**¿Tengo alguna opción?**

Sí. Puede realizar la preinscripción en el nuevo periodo de preinscripción que se abre en el mes de septiembre. Dirigirse a [psicologia.posgradosoficiales@adm.uned.es](mailto:psicologia.posgradosoficiales@adm.uned.es) para consultar las fechas.

**No tengo la Certificación Académica Personal ¿tengo que solicitarla?**

La Certificación Académica Personal es un requisito documental obligatorio para preinscribirse en el MUPRL. Por tanto, si no se dispone de esta certificación, es necesario solicitarla a la universidad correspondiente. Los alumnos de la UNED no deberán realizar este trámite puesto que la Institución ya dispone de dicha información.

**¿Qué documentos necesito presentar para la preinscripción en el Máster y cómo?**

Al preinscribirse deben adjuntarse, obligatoriamente, la siguiente documentación en pdf: **A)** Título de Licenciado o Grado en Psicología (anverso y reverso) o resguardo del abono de los derechos si todavía no se ha emitido el Título; **B)** Certificación Académica Personal emitida por la Universidad con nota media sobre 10; **C)** Curriculum Vitae.

La documentación se entregará vía telemática durante el periodo establecido en el periodo de preinscripción.

**Una vez realizado el proceso de preinscripción, ¿cómo sé si he sido admitido o no en el máster?**

Una vez realizado el proceso de evaluación de las preinscripciones recibidas, se seleccionarán aquellas que hayan obtenido una mayor puntuación conforme a los méritos aportados. Las personas admitidas recibirán un correo electrónico en el que se le

comunicará la admisión al MUPRL.

## **1. DESARROLLO DEL MÁSTER**

### **¿Hay alguna clase presencial en el Máster?**

A excepción de la asignatura de Prácticum Externo, no existe ninguna clase presencial.

### **¿Qué tipo de apoyo o tutorización tenemos durante la realización del Máster?**

Para resolver cuestiones académicas generales deben ponerse en contacto con la Coordinación del Máster a través de la plataforma virtual del Máster, o a través del correo electrónico o por teléfono (consultar pestaña contacto).

En cada una de las asignaturas, los estudiantes serán tutorizados por el Equipo Docente de la asignatura por los mismos medios anteriormente citados.

**Es obligatorio** utilizar el **correo institucional** para contactar con los profesores del Máster.

### **¿Los exámenes son online o presenciales?**

Los exámenes pueden ser online o presenciales dependiendo de cada asignatura. En la Guía de la Titulación, en la pestaña “asignaturas”, se puede consultar qué tipo de evaluación se realiza en cada una de las asignaturas del MUPRL. Los exámenes presenciales se realizarán en los Centros Asociados que la UNED tiene repartidos por todo el territorio español, así como en el extranjero. Si, tras consultar el calendario de exámenes, el estudiante comprueba que no puede presentarse a los exámenes presenciales en su Centro Asociado de referencia puede presentarse en otro Centro Asociado, previo aviso al mismo.

## **1. SOBRE LAS PRÁCTICAS**

Todos los temas relacionados con las plazas serán gestionados por el Tutor del Centro Asociado. Todos los temas relacionados con cuestiones docentes o de organización/gestión de la asignatura, será gestionado por Coordinación de Prácticas.

### **¿Puedo realizar prácticas en Modalidad Investigación?**

**NO**, las prácticas externas son una asignatura presencial. La modalidad de prácticum de investigación está sujeta a que existan proyectos de investigación por parte del Equipo Docente y estos soliciten plazas de prácticas de investigación.

## **1. SOBRE EL TFM**

### **¿Cuento con un/a tutor/a para el desarrollo de mi TFM?**

SÍ. A cada estudiante matriculado en el TFM se le asignará un/a tutor/a al comienzo de la asignatura para el curso académico. El listado de asignaciones de tutores se publicará en el curso virtual de la asignatura, de manera que cada estudiante pueda conocer qué persona tutorizará su trabajo y contactar con ella desde el primer momento. Es imprescindible que los estudiantes se coordinen con sus tutores/as desde el comienzo de su TFM hasta su defensa.

### **¿Puedo elegir cualquier temática relacionada con PRL para mi TFM?**

**NO**. La temática del TFM debe consensuarse entre el estudiante y la persona que tutorizará su TFM.

**¿Cómo se realiza la defensa del TFM?**

La defensa del TFM se realizará de forma telemática, no siendo necesario, por lo tanto, que el estudiante se desplace de forma presencial a cada una de las Facultades o Escuelas que imparten docencia en el MUPRL.

**¿Se puede defender el TFM, aunque haya asignaturas que no estén superadas?**

NO. Para poder defender el TFM se deben haber superado todas las asignaturas del MUPRL.

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.